

Julio 31/52

Res. por la cual se autoriza
al Comite de Festejos Pro- Inau-
guración de la Provincia de
Salcedo a erigir en la Plazo-
leta situada frente a la ca-
lle Doroteo Tapia de dicha
ciudad, una tarja conme-
morativa en homenaje al
Excelentísimo Doctor Rafael
L. Trujillo Molina

7 Piezas. -

4064

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Julio 31 de 1952.

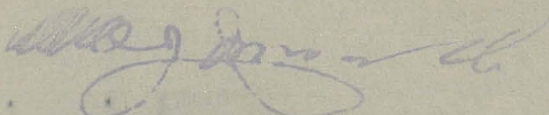
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 2559, de fecha 31 del mes en curso, y de la Resolución por la cual se autoriza al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de dicha ciudad, una tarja conmemorativa en homenaje al Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

21/11/52



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

02559

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo

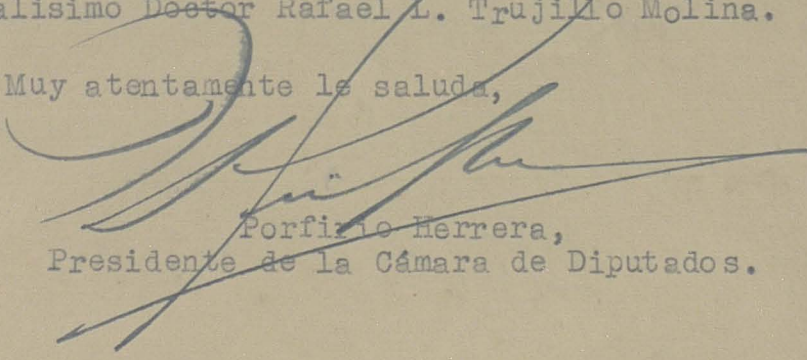
Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.-

31 JUL 1952

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted la Resolución por la cual se autoriza al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de dicha ciudad, una tarja conmemorativa en homenaje al Excelentísimo Señor Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/11737



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo, previa aprobación del Ayuntamiento de esa Común, para que se le autorice a erigir una tarja conmemorativa en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de la ciudad de Salcedo como homenaje de cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

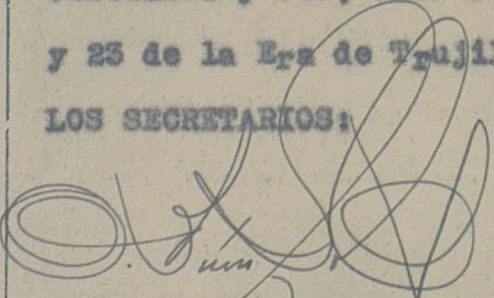
RESUELVE:

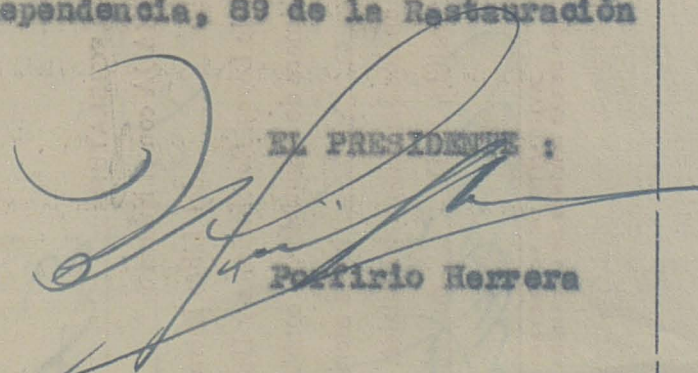
ARTICULO UNICO; Autorizar al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir una tarja conmemorativa en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de la ciudad de Salcedo como homenaje de cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

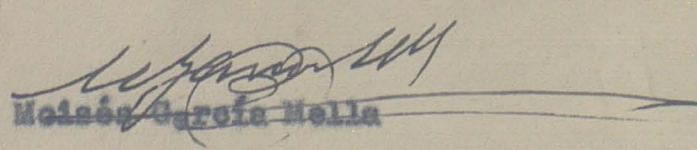
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:


Osvaldo Díaz Soler


Porfirio Herrera


Moisés García Mella

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

2da DEL 19

REGISTRADA con el Número

6344

en el folio 23 del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

1 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 27 de Julio 1952

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARÍA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 31171

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de agosto de 1952Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación Núm. 4063 de fecha 31 de julio próximo pasado, e informarle que la Resolución del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se autoriza al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de dicha ciudad, una tarja conmemorativa en homenaje al Excelentísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, ha sido promulgada el 17 del corriente, y registrada con el Núm. 3367.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidenciatrc
am/pr

P1/12335

4063

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Julio 31 de 1952.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por la cual se autoriza al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de dicha ciudad, una tarja conmemorativa en homenaje al Excelentísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

FD/

P1112334



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo, previa aprobación del Ayuntamiento de esa Coma, para que se le autorice a erigir una tarja conmemorativa en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de la ciudad de Salcedo como homenaje de cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 636, sobre Erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Nda. 6102, de fecha 27 de Junio de 1944;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité de Festejos Pro-Inauguración de la Provincia de Salcedo a erigir una tarja conmemorativa en la plazoleta situada frente a la calle Doroteo Tapia de la ciudad de Salcedo como homenaje de cariño, admiración y reconocimiento de esa sociedad al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 99 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Osvaldo Báez Soler
Hilario García Nalla

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días

(SIGUE)

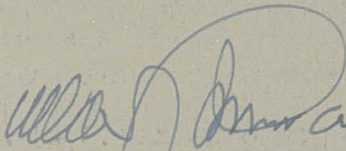
EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

20^o LEGISLATURA 824 de 1952
REGISTRADA AL No. 16822
en el folio: del libro: letra: 2
No. 52 de sesiones de Leyes, Resoluciones,
y Decretos votados por el Senado.
y consta de: 265
hojas escritas en máquina a razón de dos, espaciales
y trescientas y tres
Ciudad Trujillo, 31 de Julio 1952
M. E. Stewart
Jefe de las Oficinas del Senado

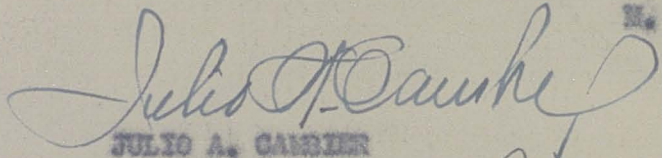


ASUNTO: Resolución que autoriza a originar una tarja en homenaje al Generalísimo Trujillo en la ciudad de Salcedo. PAG. 2

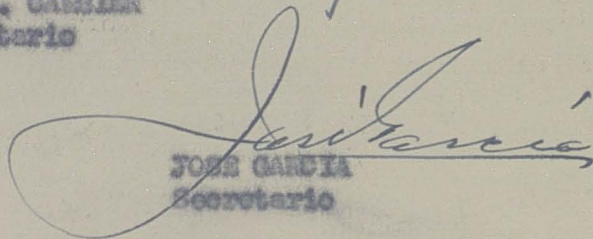
del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 83 de la Era de Trujillo.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CUEVA
Presidente.



JULIO A. CAHIER
Secretario



JOSE GARCIA
Secretario

20^o LEGISLATURA 1952
REGISTRADA AL No. 1682

en el folio del libro letra 2

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de de

interlineales

Ciudad Trujillo 31 de Julio 1952

J. E. Nouze
Jefe de las Oficinas del Senado

